



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

#### Sala de lo Social con sede en Málaga

**728.-** NOTIFICACIÓN A D. ALI BENHAMMOU Y OTROS, EN RECURSOS DE SUPPLICACIÓN 683/2017.

N.I.G.: 2906734S20171000045

Negociado: PC

Recurso: Recursos de Suplicación 683/2017

Juzgado origen: JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

Procedimiento origen: Impug actos admvos. mat. laboral/SS, no prestacional 210/2014

Recurrente: CHOAUI EL HOUSSNI

Representante: LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CHOLBI

Recurrido: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, ALI BENHAMMOU, MOUSTPHA KOUBAA, AZIS MAKALLOUFI y ISMAEL AJOUCOU

Representante: ABOGACÍA DEL ESTADO DE MÁLAGA

#### EDICTO

**Dña. M.ª CARMEN ORTEGA UGENA**, Letrada de la Administración de Justicia de SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CON SEDE EN MÁLAGA, **CERTIFICO**: En el Recursos de Suplicación 683/2017 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Presidente, Ilmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER VELA TORRES, Magistrados Ilmo. Sr. D. RAMÓN GÓMEZ RUIZ, RAÚL PÁEZ ESCAMEZ. En Málaga a veintiuno de julio de dos mil diecisiete. La Sala de lo Social en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía compuesta por los Ilmos. Sres. Citados y EN NOMBRE DEL REY ha dictado la siguiente sentencia, en el recurso de Recursos de Suplicación 683/2017 interpuesto por CHOAUI EL HOUSSNI contra la sentencia dictada por el JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA, en fecha 4 de enero de 2016, ha sido ponente el Ilmo. Sr. D. RAMÓN GÓMEZ RUIZ.

**FALLAMOS**: Que debemos estimar y estimamos el Recurso de Suplicación interpuesto por la representación letrada de CHOAUI EL HOUSSNI contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de MELILLA de fecha 4 de enero de 2016 recaída en los Autos del mismo formados para conocer de demanda formulada por dicha parte recurrente contra DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MELILLA, ALI BENHAMMOU,